



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 029

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-00057	Pertenencia	Eimer Castro García	Ana Miryam Castro Miguel Ángel Castro Cardona y otros	De conformidad con el artículo 391 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado común por el término de 3 días , de las excepciones mérito presentadas, por la demandada Liliana Patricia Botero Castro.
2021-00027	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Zoraya María Gutiérrez	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.

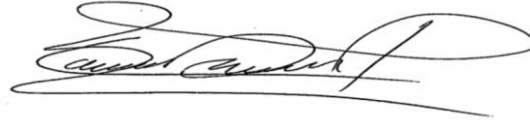
El presente estado se fija en el día de **hoy 27 de septiembre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Duque Perez', with a stylized flourish at the end.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario